

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL FOLIO: 60 No. DE ACUERDO:

TIPO DE ACUERDO

CONSEJO GENERAL
JUNTA GENERAL EJECUTIVA
COMISIÓN DE

X

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO F131910 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES Y PERMANENTES, MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PRINCIPALES ACCIONES A EJECUTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PROPUESTO

DERIVADO DEL RECORTE PRESUPUESTAL APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL PROYECTO F131910 SUFRIÓ UNA REDUCCIÓN EN LOS RECURSOS ASIGNADOS.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOE) REPLANTEÓ VARIOS ESCENARIOS PRESUPUESTALES PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA DIETA A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES; LOS APOYOS FINANCIEROS A LOS CONSEJOS DISTRITALES; LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS; ASÍ COMO EL PAGO DE GASTOS DE CAMPO. LO ANTERIOR IMPLICÓ REAJUSTAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS Y TEMPORALES DE DIVERSAS ACTIVIDADES.

EN ESTE CONTEXTO, LA DEOE REALIZARÁ UNA ADECUACIÓN ENTRE CAPÍTULO 2000-6000 A CAPÍTULO 1000 POR LA CANTIDAD DE \$46,956,450.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DEL PROYECTO REFERIDO PARA QUE DICHOS RECURSOS SEAN REASIGNADOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y GASTOS DE CAMPO DEL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO.

ASIMISMO, LOS RECURSOS QUE SE SOMETERÁN A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR UN MONTO DE \$611,264.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), SERÁN DESTINADOS A PROPORCIONAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LOS GASTOS DE CAMPO DEL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DEL INSTITUTO EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

¿EL ACUERDO GENERA IMPACTO PRESUPUESTARIO? (NECESIDAD DE RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS O MATERIALES)

SI	NO
X	

¿EL ACUERDO GENERA IMPACTO PRESUPUESTARIO PERO ESTÁ CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO?

SI	NO
	X

DE ESTAR CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, ESPECIFICAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO ESPECÍFICO Ó PRESUPUESTO BASE EN EL QUE SE UBICAN LOS RECURSOS

--

ESPECIFICAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO ESPECÍFICO O PRESUPUESTO BASE EN EL QUE SE UBICAN LOS RECURSOS O SI SOLO SE CUENTA CON RECURSOS PARCIALES, IDENTIFICAR EL MONTO FALTANTE:

ADECUACIÓN COMPENSADA	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	NO APLICA
	X	

DE EXISTIR LA NECESIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTALES ADICIONALES SE PRETENDE SEA CUBIERTA POR MEDIO DE:

¿SE CUENTA CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO ESPECÍFICO O PRESUPUESTO BASE A AFECTAR?

SI	NO
	X

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO ESPECÍFICO O PRESUPUESTO BASE

--

MONTO \$ 611,264.00

COSTEO DE IMPACTO

RECURSOS HUMANOS

NO. DE PLAZAS	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PLAZA	ACCIÓN A REALIZAR	MONTO
SUBTOTAL				\$ 0.00

RECURSOS MATERIALES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	ENTREGABLE	MONTO
SUBTOTAL		\$ 0.00

RECURSOS FINANCIEROS

TRANSFERENCIAS, VIÁTICOS, PASAJES Y OTRO	ACCIONES	MONTO
GASTO DE CAMPO JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	EL RECURSO SOLICITADO SERÁ DESTINADO PARA LOS GASTOS DE CAMPO PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO QUE BRINDARÁ APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2026-2027	611,264.00
SUBTOTAL		\$ 611,264.00
TOTAL		\$ 611,264.00

CALENDARIO DE GASTO

RECURSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HUMANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL FOLIO: 60 No. DE ACUERDO:

FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,842.00	419,422.00
SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,842.00	419,422.00
TOTAL											\$	611,264.00

IDENTIFICACIÓN DE LA POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS/PRESIÓN DE GASTO	CLAVE PRESUPUESTARIA A REDUCIR	CLAVE PRESUPUESTARIA A AMPLIAR
		SEGÚN RELACIÓN ANEXO 1 PRESIÓN DE GASTO

ELABORÓ
MTRO. GONZALO RODRÍGUEZ MIRANDA
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL

REVISÓ
LIC. MARIANNE MICHELE HERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

AUTORIZÓ
LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACION ELECTORAL

UNIDAD RESPONSABLE: _____ DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL FOLIO: 60 No. DE ACUERDO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, la presente autorización estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Instituto y los recursos que se autoricen bajo la figura de una ampliación líquida al presupuesto de la Unidad Responsable no podrán ser destinados al cumplimiento de actividades diferentes a las señaladas en esta solicitud.

